



# 12 de febrero:

**74 años de reconocerse el derecho a votar de las mujeres mexicanas.**



@cchplantelsuroficial   
@cchsur\_oficial   
@cchsur\_oficial   
CCHSurOficial 



# DIRECTORIO

## UNAM Rector

Dr. Enrique Graue Wiechers

## CCH

### Director General

Dr. Benjamín Barajas Sánchez

## PLANTEL SUR

### Director

Mtro. Luis Aguilar Almazán

### Secretario General

Lic. Aurelio Bolívar Galván Anaya

### Secretario Administrativo

Arq. Gilberto Zamora Muñiz

### Secretaría Académica

Q.F.B. Susana Lira de Garay

### Secretario Docente

Mat. José Mateos Cortés

### Secretario de Asuntos Estudiantiles

Ing. Héctor Edmundo Silva Alonso

### Secretario de Apoyo al Aprendizaje

Dr. Edel Ojeda Jiménez

### Secretario Técnico-Siladín

Ing. José Marín González

### Jefe de la Unidad de Planeación

Mtro. Arturo Guillemaud Rodríguez Vázquez

### Coordinadora de la Mediateca

Patricia Rodríguez Montero

### Jefa del Depto. de Comunicación e Información

Lic. Fabiola Carolina Olguin Higuera

### Reportera

Lydia Arreola Polo

### Diseño

Arturo Enrique Peña Armenta (Servicio Social)

### Jefe del Depto. de Impresiones

Raúl Márquez López

### Jefe del Depto. de Sistemas

Ing. Edgar Vega Toledano



f @cchplantelsuroficial

ig @cchsur\_oficial

tw @cchsur\_oficial

yt CCHSurOficial

comunicacion.sur@cch.unam.mx

## EDITORIAL

12 de febrero:

## 74 años de reconocerse el derecho a votar de las mujeres mexicanas

El 12 de febrero de 1947, se publicó el decreto de adición al artículo 115 constitucional para permitir que las mujeres mexicanas pudieran votar y ser votadas en elecciones municipales.

Reconocer el derecho al voto de las mujeres significó un avance hacia la igualdad política, hacia la democracia y permitió que 6 años después, el 17 de octubre de 1953, se aprobara una reforma constitucional, durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, que otorgaría el derecho a las mujeres de votar y ser candidatas en las elecciones, pero a nivel federal.

Lograr esto fue el resultado de años de luchas feministas que exigieron que la **igualdad se plasme en las leyes** y no sólo sea un discurso.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de las Mujeres (InMujeres), actualmente 42.1% de las Secretarías de estado son encabezadas por mujeres, el Congreso de la Unión está distribuido de tal manera que tenemos un **49.2%** de **Senadoras** y **48.2%** de **Diputadas Federales**, además, en el 21.7% del total de ayuntamientos hay presidentas municipales.

Es decir, aunque han habido grandes avances que permiten mayor participación política de las mujeres, debemos seguir construyendo rutas y proyectos comunitarios para que la igualdad se consolide y, al mismo tiempo, se **fortalezcan nuestros mecanismos legales**.

La lucha del voto femenino demuestra que toda transformación social también demanda modificar el Marco Jurídico porque éste es el medio institucional para exigir justicia. Por ello, es importante construir instituciones, procesos y reglamentos claros y sólidos que protejan a nuestra comunidad, especialmente, a las universitarias, pero, más todavía, es necesario que los usemos.



# Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) Plantel Sur



POR  
LYDIA ARREOLA POLO

## Antecedentes

En noviembre de 2018, la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario de la UNAM (CEEG) emitió el *Documento Básico para el Fortalecimiento de la Política Institucional de Género de la UNAM* (DBFPIG) en el cual planteó la creación de Comisiones Internas de Equidad de Género (CInEG) a nivel local en entidades académicas y dependencias universitarias, **17 de noviembre de 2020** cambiaron su nombre a **Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG)**.

Esto para garantizar el **Artículo 2 del Estatuto General de la UNAM** donde se señala que "...las mujeres y los hombres en la Universidad gozarán de los mismos derechos, obligaciones y prerrogativas, reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la Legislación Universitaria".

Las **CInIG son órganos auxiliares** de entidades académicas o dependencias universitarias.

## Funciones

Algunas de las atribuciones de las CInIG en las entidades académicas y dependencias universitarias, son:

- Impulsar la implementación de la **política institucional** en materia de igualdad de género de la UNAM.
- Promover la difusión y conocimiento de la **normativa universitaria** en materia de igualdad de género y de prevención de la violencia por razones de género.
- Diseñar y promover mecanismos y estrategias de **prevención y erradicación** de la violencia por razones de género.
- Las comisiones fungirán como **enlace** y referirán de manera inmediata a las personas agraviadas a la *Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género*.
- Escuchar y **dar seguimiento** a las problemáticas en materia de desigualdad de género que enfrentan las mujeres universitarias, así como las diversidades sexogenéricas, en los sectores estudiantil, académico y administrativo.
- Construir esquemas de **comunicación, colaboración y trabajo participativo** con todos los sectores de la comunidad a fin de desarrollar propuestas que ayuden a fortalecer los lazos y la vida comunitaria.
- Recomendar la **incorporación de acciones** a favor de la igualdad sustantiva de género en el plan de desarrollo de la entidad académica o dependencia universitaria.
- **Capacitar**, en colaboración con la CIGU, a todas las personas integrantes de las CInIG en materia de igualdad sustantiva de género, política institucional en materia de igualdad género de la UNAM y diseño del programa de trabajo anual.
- Mantener vínculos de comunicación y colaboración, a través de la CIGU, con la CEEG del H. Consejo Universitario. ☒

IGUALDAD  
DE GÉNERO UNAM

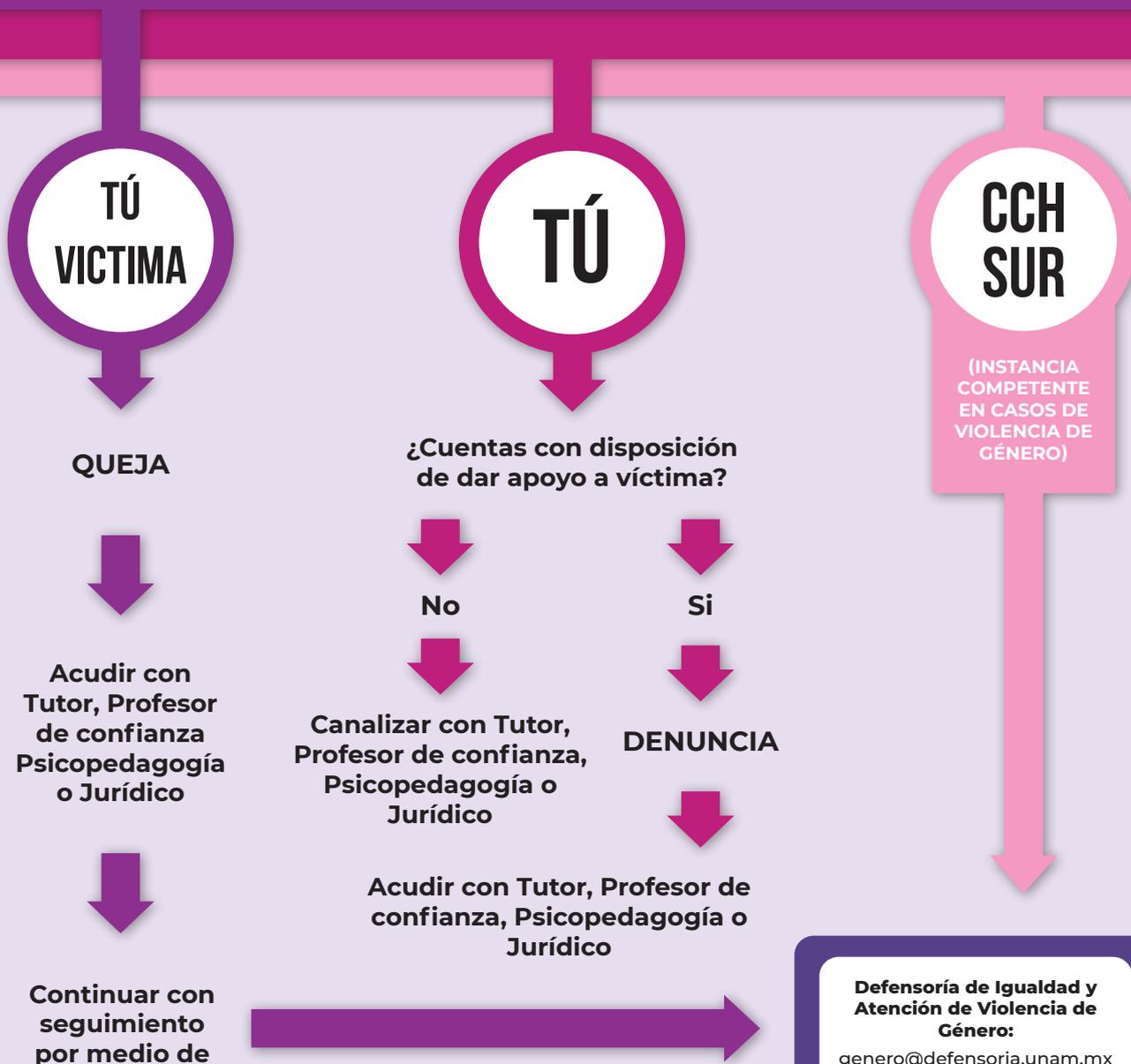
#IgualdadDeGéneroUNAM



Si requieres orientación y apoyo de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) Plantel Sur, escribe al correo:

[igualdadgenero.cch@cch.unam.mx](mailto:igualdadgenero.cch@cch.unam.mx)

# ANTE UN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO



**Defensoría de Igualdad y Atención de Violencia de Género:**  
 genero@defensoria.unam.mx  
 5556226225 5556226228  
 5556226226 5556226164  
 5541616048

**Oficina Jurídica CCH SUR:**  
 Lic. Merari Calixto Rojas  
 juridico.sur@cch.unam.mx  
 55 56 22 92 70  
 Edificio "F" Planta Baja

## PASOS

- 1 Escucha con respeto y empatía
- 2 Utiliza lenguaje incluyente
- 3 Respetar la confidencialidad
- 4 Si hay alteración emocional gestiona apoyo psicológico o medidas urgentes de protección (cambio de grupo, turno, plantel)
- 5 Determina si el hecho constituye violencia de Género o un Delito
- 6 Toma consideraciones de acuerdo con la edad
- 7 Explica el procedimiento que se aconseja
- 8 Notificar queja ante Defensoría de Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de Violencia de Género
- 9 Investigación
- 10 Juzgar con Perspectiva de Género
- 11 Dar seguimiento al caso

En caso de Delito, jurídico acompaña a denunciar ante el MP y asesora sobre el procedimiento penal

FORMAL (Cada miembro de la Comunidad Universitaria tendrá un procedimiento distinto)

ALTERNATIVO (Por medio del diálogo equitativo y respetuoso, se arriba a un acuerdo)

Para iniciar una investigación, es indispensable que la **víctima** interponga una **queja oficial** ante las instancias universitarias competentes.



# El arte una manera de interpretar el mundo

La maestra Yuriko Estévez participa en los Círculos de estudio del PIA

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

El arte como actividad humana permite a las y los jóvenes no sólo el desarrollo de una habilidad, de aplicar una técnica sino que es una forma de interpretar el mundo y los sensibiliza a plasmar lo que viven -como ahora el confinamiento, “utiliza un lenguaje que permite transmitir, comunicar, analizar ideas, emociones, percepciones y desarrollar la capacidad de expresión”, señaló la profesora Yuriko Estévez Gómez, quien imparte el **Círculo de Estudio en Arte Contemporáneo, como parte del Programa Institucional de Asesorías (PIA)**, en el semestre 2021-1.

La profesora de la Academia de Talleres puntualizó que con estos círculos de estudio se busca tener un espacio donde las y los estudiantes

adquieran conocimientos teóricos y los pongan en práctica, si bien las actividades “se enmarcan dentro de la materia de Expresión Gráfica I donde se abordan temas de historia del arte, estilos pictóricos, también les planteo las más recientes corrientes artísticas”.

Estévez Gómez comentó que los círculos de estudio los imparte a través de la plataforma Teams “en una parte de la tercera unidad abordamos los estilos pictóricos, desde el **arte rupestre**, Egipto, Grecia, Roma, las épocas clásicas; luego pasamos al **surrealismo, dadaísmo, grabado mexicano, muralismo** y el programa se queda en el **hiperrealismo**, que surge entre 1950 a 1960”.

En ese sentido, señaló “también estudiamos manifestaciones visuales como el expresionismo abstracto, el arte óptico, *pop art*, arte *povera* -que se dio en Italia- o el estridentismo mexicano, aunque éste se dio a la par del muralismo en 1920, trato de sacar a la luz otros movimientos que no son muy conocidos y que no están en nuestro programa”.

Agregó “algunas sesiones son teóricas y otras son más de carácter práctico, por ejemplo, vimos el *land art* que es una corriente de arte contemporáneo donde una de sus características

es la reflexión del entorno natural, una especie de arte de la tierra. También abordamos artistas mexicanos como Helen Escobedo y Francisco Toledo; Teresa Margolles -cuya obra es muy crítica, de denuncia social-, Luis Orozco -quien hace arte conceptual-, así como al grabador Joel Rendón.

Explicó que en la dinámica del círculo de estudio “les pido a las alumnas y alumnos que desarrollen una propuesta y eso les motiva mucho, les gusta. De esta forma, de acuerdo con tema que hayamos visto, hacen una



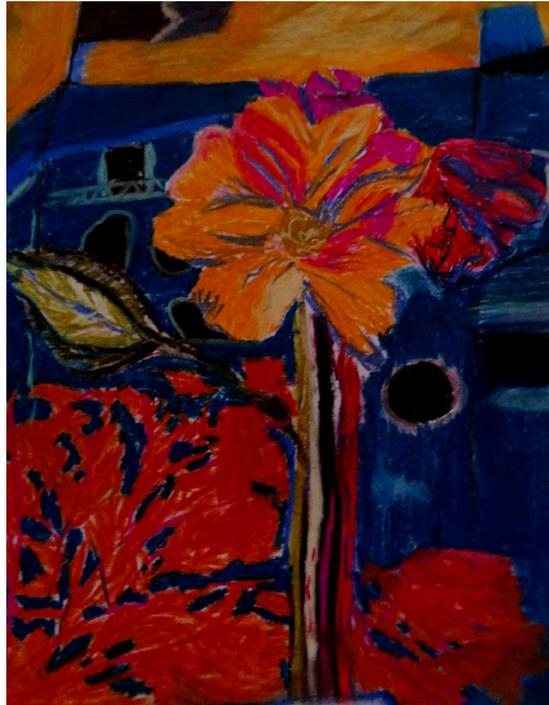
Propuesta libre. Mayra Rueda Chavez  
Alumna de quinto semestre



Maqueta para pieza Land Art. Diana Matu  
Alumna de quinto semestre



Escultura de arte cinético. Claudia García Huelgas. Alumna de quinto semestre



Propuesta libre. Diana Cardozo Sánchez. Alumna de quinto semestre

propuesta plástica que son muy interesantes, creativas, algunos hacen maquetas, esculturas, animaciones, etcétera”.

La profesora Estévez menciona que **la creación artística permite reflexionar y comunicar**, genera una reacción en la persona que lo observa y esas funciones, por supuesto, son desarrolladas por las y los chicos en sus obras donde reflejan ese entorno en que viven, por eso, “el arte es una disciplina transversal”, concluyó.

## Diana Yoriko Estévez Gómez



\*Información de <http://www.colectivoki.com/>

Doctora en Artes y Diseño por la Facultad de Artes y Diseño (FAD) de la UNAM. Profesora del CCH Sur desde el año 2006. Se ha desarrollado en diversas áreas de la plástica durante más de 20 años.

De forma reciente, fue seleccionada por el Salón Internacional de Gráfica de Penang, Malasia 2010; la Bienal de Grabado Contemporáneo Iosif Iser 2009 en el Museo de Arte Ion Ionescu-Quintus, Rumania; seleccionada en el concurso de Artes Plásticas convocado como parte de la “Conferencia Internacional Know How: una perspectiva multicultural y de género” realizada en el Palacio de Minería de la Cd. de México en el 2006; seleccionada para la exposición “Avisarte: una flor en lucha” convocada por la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer y el Gobierno del D.F; obteniendo el primer lugar en el concurso realizado para dicha exposición que se llevó a cabo en la Academia de San Carlos, UNAM. ☒



“Raíces, retomando a Isabel”  
Yuriko Estévez y Branli Vázquez



“Whatch out the minute men”  
Diana Yoriko Estévez Gómez



## Química: la revista digital de investigación documental

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

Producto de un proyecto Infocab, las profesoras María Angelina Torres Ledesma y Bianca Xiutec Valderama García, así como los profesores Ibrahim Guillermo Castro Torres y Quinatzin Baroja Cruz del Plantel Sur, crearán la publicación *Química: la revista digital de investigación documental*, en la cual se busca la participación de estudiantes, docentes y tiene el objetivo de divulgar la ciencia.

Las investigaciones abordarán tópicos como agua, aire, suelo, alimentos, medicamentos, industria química metalurgia, control de procesos químicos, petróleo y polímeros, las cuales serán arbitradas por el comité editorial conformado por profesores de Química del nivel medio superior, que estará integrado por docentes de este centro educativo así como de otros planteles del CCH, ENP, COLBACH y CEBTIS.

En dicho proyecto Infocab se señala que “el objetivo primordial de la creación de la revista es divulgar la ciencia a través de actividades que podemos hacer desde casa, contribuir a la elevación de la calidad de los aprendizajes, investigando temas teóricos asociados con los contenidos de las cuatro químicas”.

El profesor del área de Ciencias Experimentales, Ibrahim Guillermo Castro Torres, al referirse al proyecto Infocab PB202621 *Química: la revista digital de investigación documental* comentó que ante la situación que se vive por la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 resulta difícil llevar a cabo **la investigación experimental o de campo; además la investigación documental promueve en los estudiantes y docentes el desarrollo de habilidades de búsqueda, selección, clasificación, discusión, presentación y publicación de resultados teóricos.**

Producto de un proyecto Infocab

Añadió que la publicación abre sus puertas a la participación de las y los alumnos ya sea con investigaciones o con dibujos a partir de los temas que se aborden “porque los tópicos que se tratan en la revista son los nombres de los temas de las unidades de los programas de Química I a IV.

“Además, **contribuye a la orientación vocacional de las y los estudiantes** porque con base en el modelo educativo del CCH se promueve la investigación ya sea desde algo teórico o experimental y están dentro de los proyectos de trabajo de la dirección general del CCH como de la dirección del plantel que es el impulso a las actividades científicas y tecnológicas. Y en lo que respecta a la redacción se implementa en todas las asignaturas y en este caso va ser la Química”

De esta forma, abundó el profesor Ibrahim Castro que la creación de una **revista digital de investigación documental para el área de Química** es trascendente porque es una ciencia considerada dentro del currículo de los estudiantes y que tiene un importante vínculo interdisciplinario con las demás asignaturas.

Tras comentar que a veces se confunde la investigación documental con hacer un resumen o compilación bibliográfica, dijo que este tipo de trabajos les permitir consultar una amplia gama de documentos escritos y electrónicos que tengan carácter científico y académico, desde artículos, capítulos de libro, tesis, entre otros recursos.

“Planteamos una nueva estructura que se vuelva más digerible para estudiantes y profesores, la revista va a tener rigurosidad porque será arbitrada por pares, incluirá la parte del método científico y se aclara que el trabajo debe plantear un problema, que es el eje en el cual

se va a caminar y llegar a una propuesta o conclusión”, dijo.

Precisó que, a diferencia de la investigación experimental donde hacen experimentos y comprueban o no sus hipótesis; “en lo documental se acompleja el camino porque tus experimentos son las investigaciones que hagas”. Finalmente subrayó que, a partir de dichas fuentes, se iniciará un proceso de lectura y escritura que conllevará a la reflexión, el uso del pensamiento crítico, para que, a su vez, se pueda construir un nuevo conocimiento fundado en el análisis e interpretación de dichas fuentes para plasmarlo en un nuevo trabajo de investigación documental. ☒



2021



INVITACIÓN

Para publicar artículos de investigación documental

## Química: La Revista Digital de Investigación Documental

### Invita:

A la comunidad docente y estudiantil del nivel medio superior a publicar sus investigaciones documentales sobre los tópicos:

- a) Agua
- b) Aire
- c) Suelo
- d) Alimentos
- e) Medicamentos
- f) Industria química
- g) Metalurgia
- h) Control de procesos químicos
- i) Petróleo
- j) Polímeros

### Lineamientos:

La investigación documental se redactará con una longitud de mínimo 2,000 y máximo 3,000 palabras sin incluir las referencias bibliográficas. Las secciones en las que se dividirá la investigación son las siguientes:

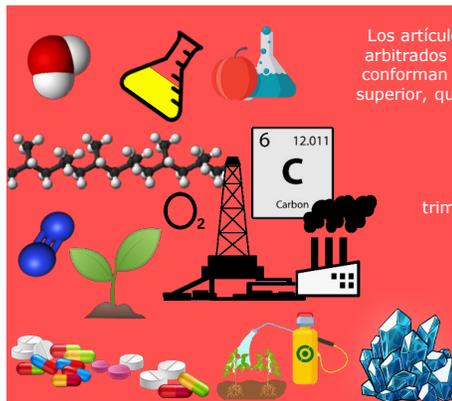
1. Título de la publicación
2. Nombre completo de los autores y afiliaciones
3. Resumen
4. Palabras clave
5. Cuerpo del trabajo
6. Conclusión
7. Referencias bibliográficas

En todas las secciones del manuscrito se utilizará letra Times New Roman, tamaño de fuente 12, interlineado de 1.5, márgenes superior e inferior de 2.5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm.

Fecha límite para el envío de manuscritos  
**12 de marzo de 2021**

Toda contribución debe enviarse al correo electrónico  
**quimicarevdig@gmail.com**

En esta dirección de correo electrónico puede solicitar los lineamientos para redactar cada una de las secciones del trabajo de investigación documental



Los artículos de investigación documental serán arbitrados por pares. Nuestro Comité Editorial lo conforman profesores de química del nivel medio superior, quienes emitirán su arbitraje en un lapso de 2-3 semanas.

La revista publicará 1 número cada trimestre, el primero se conocerá entre los meses de marzo y abril de 2021.

“Si no conozco una cosa, la investigaré”  
Louis Pasteur (1822-1895)  
Bacteriólogo francés

Medidas preventivas para evitar contagio de Covid-19

## Limpia tu celular

POR  
LYDIA ARREOLA POLO

Como parte de las medidas preventivas que se deben seguir para evitar el riesgo de contagio por Covid-19: uso de cubrebocas, respetar la sana distancia, frecuente lavado de manos, desinfectar barandales, manijas de puertas y apagadores de luz y controles remoto, también se encuentra el mantener una rutina de limpieza de los teléfonos celulares.

Los celulares generalmente se traen en la camisa o en las bolsas de mano y se utilizan en innumerables ocasiones durante el día, tanto dentro como fuera de casa, por lo que se sugiere **no compartirlo**, ni dejarlo sobre mesas y otras áreas, además de **lavarse las manos con agua y jabón luego de utilizarlos**.

A continuación, algunas recomendaciones para limpiar adecuadamente el celular:

- Retirar los **cables** conectados.
- Evitar que la humedad entre por cualquier puerto o toma de audífonos.
- Utilizar para limpiarlo un **pañó suave y húmedo** -con agua y jabón- que no deje pelusa. Puede ser de gamuza, como el que se utiliza para limpiar lentes.
- De preferencia, colocar **mica** para pantalla a fin de que sea más fácil limpiarlo.
- Evitar aplicar presión en la pantalla móvil.
- Se pueden usar toallitas húmedas que contengan 70% de alcohol isopropílico para superficies -no usar limpiadores domésticos, solventes ni abrasivos-.
- Limpiar funda del celular. ☑

**CORONAVIRUS COVID-19**

# Celulares, uno de los factores de contagio

Las bacterias y virus que se transmiten mediante los dispositivos móviles pueden ayudar al contagio de la Covid-19 y de otras enfermedades, por eso es importante mantener una rutina de aseo regular para prevenirlo

**Limpia**  
Apaga el dispositivo y retira todos los cables conectados

Utiliza un paño suave, que no deje pelusa, ligeramente húmedo con agua y jabón para retirar la suciedad

**Desinfecta**  
Usa toallitas húmedas que contengan un 70 por ciento de alcohol isopropílico para las superficies exteriores

**Evita**

- Que entre humedad por cualquier puerto o toma de audífonos
- Utilizar limpiadores domésticos, solventes o abrasivos
- Aplicar mucha presión en la pantalla del móvil

**Recomendaciones:**

- No compartirlos
- No llevarlos al baño
- No colocarlos sobre mesas o áreas a las que tienen acceso familiares
- Lava tus manos con agua y jabón cada vez que dejes de utilizarlos

#UNAMosAccionesContraLaCovid19

UNAM PUIS Programa Universitario de Investigación en Salud

UNAM La Universidad de la Nación

### COVID EN CIFRAS

5 DE FEBRERO

UN MILLÓN 912 MIL 871  
CASOS CONFIRMADOS

164 MIL 290 DECESOS

Fuente: Secretaría de Salud

\* Con información de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus.

# Recursamiento Inmediato 2021-2

ALUMNOS GENERACION 2021,2020 Y 2019

Con la intención de apoyar a los alumnos de las generaciones 2021,2020 y 2019 que solo adeudan solo una asignatura y sea del semestre inmediato anterior, podrán inscribirse al recursamiento inmediato los días:

**17 y 18 de febrero de 2021**

En la página [escolares.cch-sur.unam.mx](http://escolares.cch-sur.unam.mx)

Las clases serán en línea y los grupos estarán formados en la plataforma TEAMS e **iniciarán el día 22 y 23 de febrero de 2021**, en el horario de 13 a 15 horas.

Recuerda que es la última oportunidad que tienes para cursar en forma ordinaria y aprobar tu asignatura.

Alumno de **segundo semestre**, si reprobaste una de las siguientes asignaturas de primer semestre: **Matemáticas I, Taller de Cómputo, Química I, Historia Universal I, TLRIID I o Inglés I**. Te puedes inscribir a una de ellas.

Alumno de **cuarto semestre**, si reprobaste una de las siguientes asignaturas de tercer semestre: **Matemáticas III, Física I, Biología I, Historia de México I, TLRIID III o Inglés III**, y no adeudas asignaturas del primero al tercer semestre, puedes inscribirte a una de ellas en recursamiento inmediato.

Alumno de **sexto semestre**, si reprobaste una de las siguientes asignaturas de quinto semestre: **Calculo I, Estadística I o Química III**, y no adeudas asignaturas del primer al cuarto semestre, puedes inscribirte en el recursamiento inmediato.

**¡Aprovecha esta oportunidad!**



Escolares Sur



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
PLANTEL SUR VESPERTINO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA**



HORARIO DE REUNIONES DE PRESENTACIÓN ZOOM PARA EL CURSO DE EDUCACIÓN FÍSICA SEMESTRE 2021-2

LUNES 15 DE FEBRERO 2021			MARTES 16 DE FEBRERO 2021		
HORA, ID, CONTRASEÑA	GRUPO	PROFESOR	HORA, ID, CONTRASEÑA	GRUPO	PROFESOR
15:00 <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851</a> ID de reunión: <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">626 753 0851</a>	250	RICARDO REYES VALDEZ ricardo.reyes@cch.unam.mx	15:00 <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851</a> ID de reunión: <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">626 753 0851</a>	249	RICARDO REYES VALDEZ ricardo.reyes@cch.unam.mx
	244	HUMBERTO CAJAS ROMERO humberto.cajas@cch.unam.mx		243	R. DAVID VIVALDO VIVANCO reydavid.vivaldo@cch.unam.mx
	238	R. DAVID VIVALDO VIVANCO reydavid.vivaldo@cch.unam.mx		237	HUMBERTO CAJAS ROMERO humberto.cajas@cch.unam.mx
17:00 <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851</a> ID de reunión: <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">626 753 0851</a>	252	EYMMY ALINE ENRIQUEZ VAZQUEZ eymmy.aline.enriquez@gmail.com	17:00 <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851</a> ID de reunión: <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">626 753 0851</a>	251	TONATIUH OLLIN DÍAZ DE LEON DIAZ tonatiuh.diaz@cch.unam.mx
	240	OSWALDO DE LA ROSA MEZA oswaldo.delarosa@cch.unam.mx		239	RICARDO REYES VALDEZ ricardo.reyes@cch.unam.mx
	246	TONATIUH OLLIN DÍAZ DE LEON DIAZ tonatiuh.diaz@cch.unam.mx		245	OSWALDO DE LA ROSA MEZA oswaldo.delarosa@cch.unam.mx
19:00 <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851</a> ID de reunión: <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">626 753 0851</a>	248	CARLOS DE LA O. RADILLA carlos.delao@cch.unam.mx	19:00 <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851</a> ID de reunión: <a href="https://cuaed-unam.zoom.us/j/6267530851">626 753 0851</a>	247	OSWALDO DE LA ROSA MEZA oswaldo.delarosa@cch.unam.mx
	242	EYMMY ALINE ENRIQUEZ VAZQUEZ eymmy.aline.enriquez@gmail.com		241	M. ERIKA PÉREZ DEL VALLE erika.perez@cch.unam.mx
	254	M. ERIKA PÉREZ DEL VALLE erika.perez@cch.unam.mx		253	CARLOS DE LA O. RADILLA carlos.delao@cch.unam.mx



PROFESOR. OSWALDO DE LA ROSA MEZA  
COORDINADOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

CORREO ELECTRONICO: [oswaldo.delarosa@cch.unam.mx](mailto:oswaldo.delarosa@cch.unam.mx)



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
PLANTEL SUR MATUTINO**



**El departamento de Educación Física Turno Matutino te invita a las  
Reuniones de la clase para inicio del curso de Educación Física semestre 2021-2**

Lunes 15 de Febrero			Martes 16 de Febrero		
HORA	GRUPO	PROFESOR	HORA	GRUPO	PROFESOR
7:00	208	Alicia Hernández Montero	7:00	201	Erick Ríos Baltazar
	214	Israel González Villegas		207	Israel González Villegas
	202	Erick Ríos Baltazar		213	Rodrigo Zermeño Altamirano
9:00	216	Erick Ríos Baltazar	9:00	203	Rubén Maruri Martínez
	204	Russell Cabrera González		209	Héctor Javier Becerra Huerta
	210	Israel González Villegas		215	Erick Ríos Baltazar
11:00	206	Erick Ríos Baltazar	11:00	211	Héctor Javier Becerra Huerta
	218	Rodrigo Zermeño Altamirano		205	Rubén Maruri Martínez
	212	Israel González Villegas		217	Rodrigo Zermeño Altamirano
			13:00	273	Jesús Gustavo Barragán Ramírez



Profr. Rodrigo Zermeño Altamirano    COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO    CORREO ELECTRONICO: [rodrigo.zermeno@cch.unam.mx](mailto:rodrigo.zermeno@cch.unam.mx)

PROFESOR(A)	GRUPO(S)	CORREO ELECTRONICO
Alicia Hernández Montero	208	<a href="mailto:alicia.hernandez@cch.unam.mx">alicia.hernandez@cch.unam.mx</a>
Israel González Villegas	214,210,212,207	<a href="mailto:israel.gonzalez@cch.unam.mx">israel.gonzalez@cch.unam.mx</a>
Erick Ríos Baltazar	202,216,206,201,215	<a href="mailto:erick.rios@cch.unam.mx">erick.rios@cch.unam.mx</a>
Héctor Javier Becerra	209,211	<a href="mailto:javier.becerra@cch.unam.mx">javier.becerra@cch.unam.mx</a>
Russell Cabrera González	204	<a href="mailto:russell.cabrera@cch.unam.mx">russell.cabrera@cch.unam.mx</a>
Rubén Maruri Martínez	203,205	<a href="mailto:rubenmaruri@unam.mx">rubenmaruri@unam.mx</a>
Jesús Gustavo Barragán Ramírez	273	<a href="mailto:gustavo.barragan@cch.unam.mx">gustavo.barragan@cch.unam.mx</a>
Rodrigo Zermeño Altamirano	213,217,218	<a href="mailto:rodrigo.zermeno@cch.unam.mx">rodrigo.zermeno@cch.unam.mx</a>

La Secretaría Técnica del SILADIN del CCH plantel Sur, invita a docentes y estudiantes a seguir las charlas del programa “Ciencia a Distancia”, de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC).



**Ciencia a  
Distancia  
DGDC UNAM**

Miércoles 10 de febrero 12:00 h.  
***Efectos de la contaminación  
atmosférica***

Omar Amador Muñoz  
CCA, UNAM.

Jueves 11 de febrero 12:00 h.  
***¿Cómo se desarrolla una  
investigación bibliográfica en  
ciencia?***

Libia Barajas Mariscal  
DGDC, UNAM.

Miércoles 24 de febrero 17:00 h.  
***Estudio de la biodiversidad  
del suelo***

Pilar Ortega Larrocea  
Instituto de Geología UNAM

Jueves 25 de febrero 12:00 h.  
***Fiesta y COVID-19, mitos y  
realidades***

Kelia Cortés Arredondo  
Programas Médicos IMSS

Las y los invitamos a que nos acompañen en las charlas de su interés.

La cita es en el canal de YouTube  
**“Ciencia a Distancia”**  
[www.youtube.com/cienciadistancia](http://www.youtube.com/cienciadistancia)



**DGDCUNAM**  
Divulgación de la Ciencia



La Universidad Nacional Autónoma de México, por medio de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, a través de la Secretaría de Informática convoca a la comunidad docente a participar en la

# CAPACITACIÓN MICROSOFT TEAMS

impartida por Microsoft Educación México.

## Fechas:

16 de febrero al 20 de abril de 2021

## Duración:

6 módulos

## Modalidad:

EN LÍNEA

18 horas de sesiones en vivo

42 horas de recursos de apoyo

60 horas de práctica

## Requisitos

Cuenta institucional @cch.unam.mx

Descargar la aplicación de Microsoft Teams

Cualquier dispositivo

Conectividad

**Se expedirá constancia de participación por parte de Microsoft Educación México**

## Más información en:

<https://cch.unam.mx/aulas-virtuales/capacitacion>



Microsoft Teams



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

# XXX CONCURSO UNIVERSITARIO FERIA DE LAS CIENCIAS, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

ESTUDIANTES Y DOCENTES  
NIVEL BACHILLERATO

28 Y 29  
MAYO 2021

CONSULTA LAS BASES EN:

[feriadelasciencias.unam.mx](http://feriadelasciencias.unam.mx)



B@UNAM

# PREMIO POESÍA JOVEN

UNAM-SECTEI 2021

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CDC) y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE); y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México, por medio de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico (DAB), convocan a la población estudiantil inscrita tanto en el bachillerato, licenciatura o posgrado de escuelas propias o incorporadas a la UNAM, como en el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y el Bachillerato a Distancia de la SECTEI, a publicar un libro de poemas auspiciado por dichas Universidad y Secretaría, con apego a las siguientes

## BASES

**Primera.** Podrán participar alumnas y alumnos menores de 30 años (al 3 de mayo de 2021), residentes en México, sin distinción de nacionalidad, con una o más obras de su autoría, originales e inéditas escritas en castellano o en cualquiera de las lenguas originarias de los pueblos indígenas de México. En el segundo caso, será necesario incluir la traducción al castellano en formato de espejo, es decir: el texto traducido se encontrará en las páginas pares para facilitar una lectura simultánea.

**Segunda.** Las autoras o los autores de las obras ganadoras suscribirán un contrato con la UNAM y la SECTEI en el que cederán en exclusiva los derechos de su obra, de cuya publicación impresa recibirán como contraprestación 20 ejemplares y 33% de los ingresos netos que genere la comercialización de la obra en formato electrónico. La cesión tendrá un plazo de tres años e incluirá la publicación en formato impreso y digital.

**Tercera.** Los poemarios, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 56 y un máximo de 104 cuartillas (máximo 28 líneas por página). Cada poema iniciará en una página distinta. El poemario, en la lengua en que esté escrito, deberá apegarse al rango mencionado, mientras que su traducción puede variar y ser más extensa o breve (según lo amerite).

**Cuarta.** El manuscrito será firmado con un seudónimo y enviado como archivo adjunto a la dirección electrónica:

[premiopoesiajuven@libros.unam.mx](mailto:premiopoesiajuven@libros.unam.mx)

**Quinta.** En correo aparte se enviarán a la dirección [plicas@libros.unam.mx](mailto:plicas@libros.unam.mx) la información y la documentación confidenciales que complementarán la postulación. Se deberán incluir el título de la obra y el seudónimo de la persona participante, así como sus datos (nombre completo, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico). Asimismo, deberán adjuntarse la imagen escaneada del acta de nacimiento o del certificado de naturalización de la persona participante; la imagen escaneada de su credencial de elector, pasaporte o prueba de

residencia legal en México; la imagen escaneada del documento que la acredite como estudiante; y una breve semblanza (de 600 a 800 caracteres con espacios). Finalmente, se deberá adjuntar una declaración firmada donde el o la participante manifieste que la obra es de su autoría, inédita y original, y que la misma no se encuentra sujeta a contrato alguno que restrinja su publicación.

**Sexta.** El plazo de presentación de manuscritos y plicas finalizará el 3 de mayo de 2021 a las 15:00 horas.

**Séptima.** La UNAM y la SECTEI, a través de la CDC, la DGPFE y la DAB, designarán un Jurado Calificador constituido por especialistas, quienes seleccionarán las obras ganadoras. Si en la deliberación se considera, por mayoría, que ninguno de los manuscritos presentados posee calidad suficiente para su publicación, esta convocatoria podrá declararse desierta.

**Octava.** El fallo del jurado será inapelable y se hará público a más tardar en agosto de 2021 a través de las redes sociales de Libros Unam y de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico.

**Novena.** Se elegirán entre una y tres obras para ser publicadas en coedición por la UNAM y la SECTEI en 2022. Las personas ganadoras serán invitadas a presentar sus libros, con gastos pagados por las y los organizadores, en la Feria Internacional del Libro de Minería 2022, siempre que la situación sanitaria lo permita.

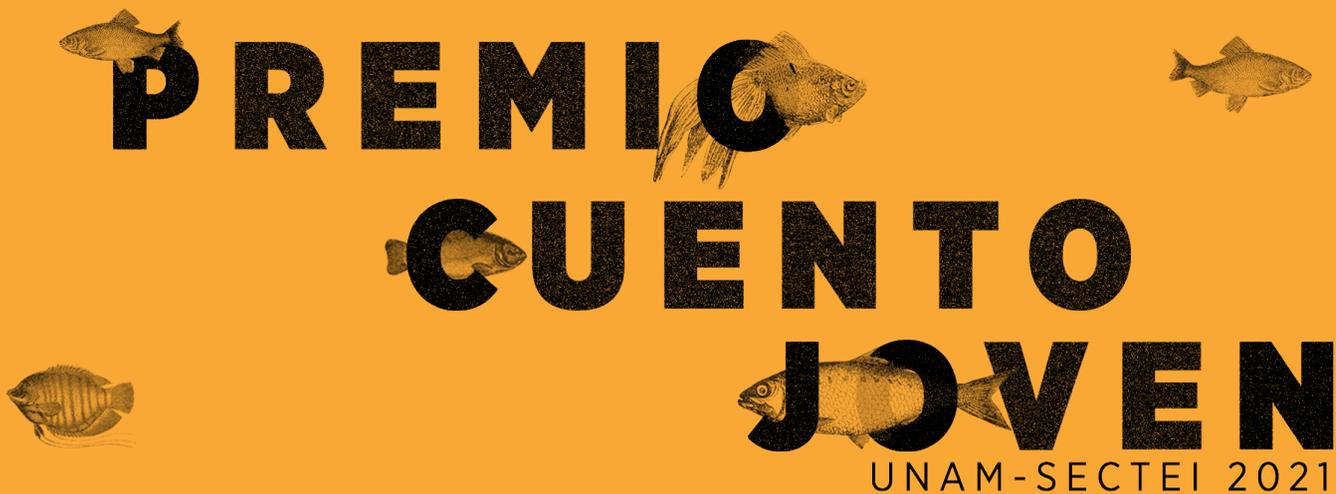
**Décima.** No se devolverán los materiales recibidos.

**Décima primera.** Las obras ganadoras que se publiquen después del término de la vigencia del contrato deberán incluir la leyenda "Premio Poesía Joven UNAM-SECTEI 2021".

**Décima segunda.** El jurado podrá declarar desierto el premio o la suspensión del otorgamiento del mismo cuando surjan situaciones no previstas durante la selección o después de emitido el fallo o cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutorio las razones de dicha determinación misma que deberá considerar, entre otros, la trayectoria artística y ética de las y los participantes.

Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo será resueltas por la(s) institución(es) convocante(s) de acuerdo al código de ética de la UNAM, a los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normatividad aplicable, así como a la trayectoria artística y ética de las y los participantes. La facultad de resolución podrá ser transferida al Jurado.

**Ciudad Universitaria, 2 de febrero de 2021.**



# PREMIO CUENTO JOVEN

UNAM - SECTEI 2021

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CDC) y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE); y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México, por medio de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico (DAB), convocan a la población estudiantil inscrita tanto en el bachillerato de escuelas propias o incorporadas a la UNAM, como en el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y el Bachillerato a Distancia de la SECTEI, a publicar una selección de cuentos en una antología auspiciada por dichas Universidad y Secretaría, con apego a las siguientes

## BASES

**Primera.** Podrán participar estudiantes de nivel medio superior, residentes en México, sin distinción de nacionalidad, con un mínimo de dos y un máximo de cinco cuentos de su autoría, originales e inéditos escritos en castellano o en cualquiera de las lenguas originarias de los pueblos indígenas de México. En el segundo caso, será necesario incluir la traducción al castellano en formato de espejo, es decir: el texto traducido se encontrará en las páginas pares para facilitar una lectura simultánea.

**Segunda.** Las autoras o los autores de las obras ganadoras suscribirán un contrato con la UNAM y la SECTEI en el que cederán en exclusiva los derechos de su obra, de cuya publicación impresa recibirán como contraprestación 20 ejemplares y 33% de los ingresos netos que genere la comercialización de la obra en formato electrónico. La cesión tendrá un plazo de tres años e incluirá la publicación en formato impreso y digital.

**Tercera.** Los cuentos, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 6 y un máximo de 15 cuartillas (máximo 28 líneas por página). Cada cuento iniciará en página distinta. El cuento, en la lengua en que esté escrito, deberá apegarse al rango mencionado, mientras que su traducción puede variar y ser más extensa o breve (según lo amerite).

**Cuarta.** El manuscrito será firmado con un seudónimo y enviado como archivo adjunto a la dirección electrónica:

[premiocuentojuven@libros.unam.mx](mailto:premiocuentojuven@libros.unam.mx)

**Quinta.** En correo aparte se enviarán a la dirección [plicas@libros.unam.mx](mailto:plicas@libros.unam.mx) la información y la documentación confidenciales que complementarán la postulación. Se deberán incluir el título de la obra y el seudónimo de la persona participante, así como sus datos (nombre completo, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico). Asimismo, deberá adjuntarse la imagen escaneada del acta de nacimiento o del certificado de naturalización de la persona participante; la imagen escaneada de su credencial de elector, pasaporte o prueba de

residencia legal en México; la imagen escaneada del documento que la acredite como estudiante; y una breve semblanza (de 600 a 800 caracteres con espacios). Finalmente, se deberá adjuntar una declaración firmada en la que el o la participante manifieste que la obra es de su autoría, inédita y original, y que la misma no se encuentra sujeta a contrato alguno que restrinja su publicación.

**Sexta.** El plazo de presentación de manuscritos y plicas finalizará el 3 de mayo de 2021 a las 15:00 horas.

**Séptima.** La UNAM y la SECTEI, a través de la CDC, la DGPFE y la DAB, designarán un Jurado Calificador constituido por especialistas, quienes seleccionarán las obras ganadoras. Si en la deliberación se considera, por mayoría, que ninguno de los manuscritos presentados posee calidad suficiente para su publicación, esta convocatoria podrá declararse desierta.

**Octava.** El fallo del jurado será inapelable y se hará público a más tardar en agosto de 2021 a través de las redes sociales de Libros UNAM y de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico.

**Novena.** Se designarán tres primeros lugares y menciones honoríficas, cuya selección de cuentos será publicada en coedición por la UNAM y la SECTEI en 2022. Las personas ganadoras serán invitadas a presentar la antología, con gastos pagados por las y los organizadores, en la Feria Internacional del Libro de Minería 2022, siempre que la situación sanitaria lo permita.

**Décima.** No se devolverán los materiales recibidos.

**Décima primera.** Los cuentos ganadores que se publiquen después del término de la vigencia del contrato deberán incluir la leyenda "Premio Cuento Joven UNAM-SECTEI 2021".

**Décima segunda.** El jurado podrá declarar desierto el premio o la suspensión del otorgamiento del mismo cuando surjan situaciones no previstas durante la selección o después de emitido el fallo o cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutorio las razones de dicha determinación misma que deberá considerar, entre otros, la trayectoria artística y ética de las y los participantes.

Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo será resueltas por la (s) institución(es) convocante(s) de acuerdo al código de ética de la UNAM, a los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normatividad aplicable, así como a la trayectoria artística y ética de las y los participantes. La facultad de resolución podrá ser transferida al Jurado.

**Ciudad Universitaria, 2 de febrero de 2021.**

